

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIBASOLA, 11, 2.º

León 29 de Abril de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Correspondencias

Europeas

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO:

El problema de la educación.—Un libro notable del profesor William James.—*Errores modernos.*—*El papel de la Psicología.*—*Fin de la educación.*—*El método.*—*Importancia del hábito.*—*El papel de la memoria.*—*Los exámenes y recompensas.*

Uno de los problemas que más preocupan a los educadores de todas las naciones y a cuantos se interesan por el progreso de la humanidad es seguramente el de la educación. Entre nosotros los latinos, más inclinados a las divagaciones que a los datos que arroja el estudio práctico de la vida y más propensos a dejarnos llevar de la imaginación que a seguir la segura senda de la lógica y de la realidad, se pasa con increíble rapidez de un extremo al opuesto, y causa verdadero asombro y lástima al ver las insensatas aberraciones en que suelen caer los que se arrojan el papel de pontífices y definidores en materia de enseñanza. Algunos, y no de los menos autorizados, conceden el principal papel a la Psicología y quieren convertir la escuela en laboratorio experimental; otros, verdaderos anarquistas, condenan por completo los antiguos sistemas y pretenden desterrar de la escuela toda clase de libros; otros, por último, consideran como inútil y hasta nocivo todo lo que huele a exámenes, concursos y demás medios capaces de excitar la emulación. Para que la lista sea completa no hay que olvidar a los modernos apóstoles del atletismo, que desean convertir las escuelas en meros gimnasios y desarrollar los músculos a costa del cerebro. No hace mucho publicó la *Revista escolar del Plata* un notable artículo lamentando los graves daños que producen en las escuelas argentinas algunas de estas innovaciones, y constantemente leemos, en la prensa hispano-americana, análogos lamentos.

Creemos, pues, prestar un servicio a la causa de la educación al recomendar una interesante obra que, con el título de *Causas Pedagógicas* y con un notable prólogo del señor Julio Payot acaba de publicarse y que es traducción de la obra recientemente publicada en inglés por el sabio profesor de la universidad de Harvard, señor William James. El nombre y la nacionalidad del autor bastan para indicar que no es un libro de imaginación y de teorías, sino un libro esencialmente práctico en que se hallan estudiados a la luz de la razón y de la lógica los principales problemas educativos.

En el primer capítulo, consagrado a la Psicología en sus

relaciones con la educación, nos pone el autor en guardia contra las exageraciones. En este punto ha habido, como vulgarmente se dice, una verdadera chifladura; se han fundado laboratorios, creado cátedras, publicado libros y revistas para venir a parar en que, en esta flamante Psicología, ni lo nuevo es bueno ni lo bueno es nuevo. «El conocimiento de las leyes psicológicas, dice James, no es suficiente en absoluto para formar un buen educador. Hay que poseer un don adicional, un tacto feliz y una habilidad especial para saber cómo se debe hablar y obrar en presencia del niño, y esto no se adquiere con ayuda de la Psicología.»

Lo esencial es poseer el don de la enseñanza. El mejor educador puede ser un colaborador poco feliz en el estudio del niño y el más hábil psicólogo un pésimo educador.

Esto no quiere decir que sea inútil el uso de la Psicología, la cual nos hace caer en ciertos errores. Por lo que hace a la educación, James la define con las palabras siguientes: «La organización de los hábitos adquiridos y de las tendencias a la acción es decir: La organización de los recursos del ser humano.» Esta organización de las facultades para la acción futura se observa en los países más adelantados. Por ejemplo, en Alemania el fin francamente declarado de la educación superior, consiste en hacer de un estudiante un instrumento capaz de hacer progresar los descubrimientos científicos. Allí no se juzga de la capacidad del que posee un diploma sino por los resultados que obtiene en sus investigaciones. En Inglaterra parece ser este

fin la producción de ciertos tipos característicos más bien que el desarrollo de lo que pudiera llamarse la potencia científico-dinámica.

De acuerdo con las ideas expuestas establece luego el principio que no debe perder de vista ningún Maestro. No debe haber ninguna recepción sin reacción ni impresión alguna que no tenga su expresión correlativa. Toda impresión que no modifica de algún modo la vida activa del niño es impresión perdida. Las impresiones duraderas, añade, son las que impulsan a hablar u obrar, es decir, las que producen conmoción interior.

El Maestro debe, pues, buscar el medio de causar impresión en sus discípulos por cuantos recursos estén a su alcance; para esto es preciso que hable, escriba, dibuje en la pizarra, enseñe grabados, planos, diagramas con tintas diferentes. En esto coinciden el análisis psicológico y la experiencia. Consecuente con este principio recomienda James en alto grado el trabajo manual y las lecciones de cosas. El discípulo debe tener cuadernos, dibujar planos, mapas, tomar medidas, trabajar en el laboratorio, hacer experimentos, consultar autores, componer trabajos; en una palabra, hacer obra personal.

Insistiendo luego sobre la importancia del hábito que, según el dicho común, es una segunda naturaleza, y según Wellington es diez veces más fuerte que esta, agrega: «Nuestras virtudes son hábitos, lo mismo que nuestros vicios, y nuestra vida entera no es en definitiva sino un conjunto de hábitos ya emocionales, ya intelectuales, organizados sistemáticamente para nuestra fe-

licidad ó desgracia. Es necesario pues excitar a la juventud a adquirir buenos hábitos y a desembarazarse enérgicamente de los malos.

Respecto a los ejercicios de memoria de que antes se abusaba y que hoy se proscriben, es de parecer que ambos extremos son viciosos y que no se deben desdeñar en absoluto. La memoria presta excelentes servicios en la educación. No hay que olvidar que en todos los ramos de los conocimientos existen felizmente fórmulas concisas y cómodas, cuya retención comunica al espíritu una superioridad notable.

Por último, en lo referente a exámenes y distinciones, aconseja James su empleo a fin de estimular a los alumnos. Los que desde el punto de vista filosófico proscriben estos medios de estímulo a fin de que el discípulo trabaje por el trabajo mismo se equivocan, pues las últimas investigaciones psicológicas demuestran que la avidez con que el discípulo procura saber lo que vale su trabajo, forma parte de las funciones mismas de su actividad mental.

Muchos otros puntos interesantes hay en dicha obra, pero con lo dicho basta para hacer ver su importancia.

Miguel de Toro Gómez

París y Abril de 1907.

Anuncios de vacantes

Concurso de ascenso de 1907

Distrito Universitario de Valencia

Provincia de Albacete

De niños.—La superior de Alcazar, con 1.375 pesetas; Villarrobledo, Móra y Yesta, con 1.100.

De párvulos.—Una auxiliaría de la capital, con 1.100

Provincia de Alicante

De niños.—La superior de Cocentaina, con 1.350; Alcoy, Elche y Orihuela, con 1.650 pesetas; Crevillente, con 1.375; Alvaterra, Bañeras Blar y Jávea, con 1.100.

De niñas.—Una en la capital, con 2.000; Orihuela, con 1.650; Crevillente, Móra y Villena, con 1.375; Altea, Muchamiel y San Vicente, con 1.000.

De párvulos.—Alcoy, con 1.650.

Provincia de Castellón

De niños.—Cabanés, Albocácer, Lucena y Peñíscola, con 1.000.

De niñas.—Useras y Cuevas de Vinromá, con 1.000.

De párvulos.—Borriol y San Mateo, con 1.000.

Provincia de Murcia

De niños.—Dos auxiliares de la escuela graduada de la capital, con 1.375; Santomera y Jumilla, con 1.375; Bullas, Real de Cartagena, Abarán, Pezo Estrecho y Auxiliaría de la casa de Misericordia, con 1.000.

De niñas.—Lorca, con 1.650; dos en Jumilla, con 1.375; Abanilla, Fuenteálamo y Mula, con 1.100.

Provincia de Valencia

De niños.—Una auxiliaría de la escuela graduada, con 1.650; una elemental en la capital, con 2.000, Ademuz y Canals, con 1.000.

De niñas.—Sueca y Carcagente, con 1.375; Ademuz y Sagunto, con 1.000.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Provincia de Sevilla

De niños.—Ecija, con 1.650 pesetas; Utrera, (superior), con 1.625; Osuna y Sevilla (auxiliaría), con mil 375; dos de Guadalcanal, con 1.100.

De niñas.—Sevilla (auxiliaría), con 1.375; Cantillana, Fuentes de Andalucía, Paradas, Puebla de Cazalla, Viso del Alcor, y Ecija (auxiliaría), con 1.100.

De párvulos.—Sevilla, con 2.000.

Provincia de Badajoz

De niños.—Fuente del Maestro (su-

—24—

Si el niño es colérico, medroso, iracundo, celoso, lascivo, susceptible, orgulloso, ó terco por constitución hereditaria, por el clima en que vive, ó por la atmósfera moral que le rodea, querer modificarle por medio de consejos en la escuela no equivaldrá a tratar de abrir las ostras por el procedimiento de la persuasión que empleaba el cocinero del cuento?

¿No equivaldrá a querer apaciguar las agitados olas del Océano echándolas discursos, ó poniendo a su vista el ejemplo de la inmovible roca que yace pesadamente sobre las arenas de la playa?

Es indudable que los castigos, que el terror, no educan; como indudable es también que cuando van contra las tendencias naturales tampoco dan resultados los consejos, la persuasión ni los ejemplos.

Si estos fuesen medios educativos, de resultado constante ha mucho tiempo que no existirían en las naciones civilizadas delincuentes ni conculcadores del derecho.

¿Es un niño irascible por efecto de irritabilidad del sistema nervioso? ¿Lo es por la excesiva preponderancia de la bilis en su constitución física? Pues todos los consejos, y todos los ejemplos, y todas las persuasiones del mundo no le

—21—

de perfecciones, sino destruir las causas que produjeron aquellos para dar lugar a que estos arraiguen y salgan a la superficie.

Comprendiéndolo así los norteamericanos establecieron no ha mucho tiempo en Filadelfia un *Reformatorio clínico*, bajo la dirección del eminente cirujano Laplace, donde se ha comprobado que el 80 por 100 de los niños pécimos é incorregibles tenían defectos constitucionales que reclamaban operaciones quirúrgicas, y que una vez practicadas éstas, y aún a veces con el sólo cambio de régimen en la vida del niño, su modo peculiar de ser sufría una radical transformación.

He aquí dos casos registrados en el dicho reformatorio.

Refiérese el primero de ellos a un niño de ocho años, que había sido hasta cumplir esa edad un verdadero encanto. Saludable, aplicado, respetuoso y obediente, constituía el orgullo de sus padres. Un día dió el muchacho terrible caída, hiriéndose ligeramente en la cabeza, tan ligeramente, que el mismo lesionado, luego de lavarse la contusión, regresó a su casa y no volvió a ocuparse del suceso. Sin embargo, a partir del accidente, se operó en él una transformación completa; revoltoso é indisciplinado, abandonó los libros y se hizo un golfillo callejero.

porior), con 1.350; Higuera de Vargas, Zalamea, Usagre, Monterrubio y Fuente de Cantos, con 1.100.

De niñas, Villanueva de la Serena, con 1.375 pesetas; Monasterio, Zalamea, Puebla de Alcocera y Badajoz (aubiliaria), con 1.100.

De párvulos.—Don Benito, con mil 375.

Provincia de Cádiz

De niños.—Tarifa y Cádiz (auxiliaria), con 1.375 pesetas; dos ídem de La Línea, con 1.100.

Provincia de Canarias

De niños.—Las Palmas (tres auxiliares de la graduada con 1.650.

De niñas.—Santa Cruz de Tenerife, con 1.650; Granadilla, Puerto de la Cruz y Teide, en Los Llanos, con 1.100.

Provincia de Córdoba

De niños.—Aguilar y Montoro, con 1.375; Belalcázar, Carabuey, Montemayor, Santaella y Almedinilla, con 1.100 pesetas; dos auxiliares de Lucena, una de ellas de adultos, con 1.100 pesetas.

De niñas Córdoba (auxiliaria de la graduada), con 1.650 pesetas; Bujalance y Calera con 1.375; dos de Belalcázar, la Rambla y Santaella, con 1.100.

De párvulos.—Córdoba, con 2.000.

Provincia de Huelva

De niños.—Regencia de la graduada de Huelva, con 1.900; Huelva (elemental), con 1.650; Aracena, Ayamonte y Huelva (auxiliaria con 1.100.

De niñas.—Alosno, Calañas y San Juan del Puerto, con 1.100.

(Gaceta del día 4).

Rectorado de Valladolid.—En el anuncio del concurso de ascenso que publica la Gaceta de Madrid correspondiente al día 9 del actual, han dejado de incluirse las vacantes siguientes:

Una auxiliaria de la escuela graduada de niños de Vitoria; corresponde al grado superior y está dotada con 1.375 pesetas, y sin emolumentos.

Dos auxiliares de la escuela graduada de niñas de Vitoria, del grado superior, con 1.375 pesetas, y sin emolumentos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, los cuales deberán tener muy en cuenta que el plazo de admisión de solicitudes termina el día 30 del corriente.

Valladolid, 10 de abril de 1907.—El Rector, Doctor Didió G. Ibarra.

Rectorado de Sevilla.—Rectificación al anuncio de concurso de ascenso

firmado por este Rectorado on 5 del corriente mes.—La escuela que aparece vacante en Paradas, como elemental de niñas, con 1.100 pesetas de sueldo anual, es de párvulos, y como tal se anuncia para su provisión, rectificando el error padecido por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia al remitir á este Rectorado la relación de vacantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de las aspirantes.

Sevilla, 12 de Abril de 1907.—El Rector, Manuel Laraña.

(«Gaceta» 23 Abril 1907.)

Oposición y concurso

Rectorado de Valencia.—Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 23 de Febrero próximo pasado, quedan eliminados del anuncio de este Rectorado, inserto en la «Gaceta de Madrid» del día 24 de Enero último, las dos escuelas elementales de niños y niñas de Ademuz (Valencia), dotadas con 1.100 pesetas, anunciadas á oposición, por corresponder las citadas escuelas al concurso de ascenso.

Valencia, 27 de Marzo de 1907.—El Rector, José María Machi.

(«Gaceta» 23 Abril 1907.)

Para la Diputación Provincial

DIALOGO

PANCRAIO.—¡Adiós, Tiburcio. TIBURCIO.—¡Amigo! Los cinco y cuenta, que me quema la sed que tengo de noticias tuyas.

P.—Pues nada, que vengo de la Normal para recordar (y á fé que sentía verdadera ansiedad en ello) aquellos días, aquellas horas...

T.—No me digas más. Aquellas horas... sí, aquellas en que, si nos hubiesen puesto cascabeles en las pantorrillas, sus penetrantes repiques hubieran llegado... á los tímpanos del mismo Pernaes, alarmándole de seguro, pues los confundiría con las espuelas de los civiles.

P.—Pero hombre, entonces Pernaes...

T.—Bien, entonces eran los hechos; ahora son las comparaciones.

P.—Jamás se me olvidará un versucho que, inspirado en el pavor horrible que á todos infundió un quidam, moderno pedagogo, supe grabar en el sitio más hermoso de la Normal leonesa.

T.—Pues ¿dónde le escribiste? P.—Que dónde...? En... hombre, en el ciento.

T.—Y aún recuerdas algo del tal bosquejillo?

P.—No te digo que no se me olvidará jamás. Así empezaba y te advierto que estaba á punto de entrar en examen:

Oigo la tempestad crugir bravía Por los ámbitos jay! interautales, Abortando mil rayos infernales Que el Averno del Cielo nos envía...

T.—Ea, allá vayamos que acaso haya restos de ellos.

P.—¿Qué? De allí vengo, pero, chico, han recibido más toques y retoques de cosas feas que ya no tienen ni ojos...

T.—Bah, los ojos es de lo que nosotros hemos menester para leerlos.

—P. Já, ja, ja. Si no tuvieras pituitaria, tal vez pudieras penetrar por aquellos patios.

T.—¿Pues qué?

P.—Nada, que hoy fui allí para recordar días y horas... y por si aquella higuera y aquellas acacias conservaban la frondosidad, la rozagancia de las primaveras en que nos abrazábamos á sus fuertes y enhiestos troncos, y... se me cayó el alma ante el aspecto antiestético de aquellos sitios...

Las paredes agrietadas y cubiertas de amarillento musgo, de esa pátina sucia que el tiempo deposita, como huellas, en las cosas porque pasa; el suelo escabroso, innaccesible, y... por Belcebú, que ésto es lo más triste y repugnante para un centro donde se enseñan y se obran á practicar con toda rigurosidad las reglas de la higiene, unos focos edoríferos que, vaya por Dios, tuve que estornudar á derecha é izquierda y prescindir del gozo que llevaba ya á las puertas del alma...

T.—Y no entraste en aquel jardín donde más de una vez nos corrió Bandera con aquel tejido seco de rabos de ajo, por arrancarle un lirio, arrebatar alguna rosa ó correr como perros tras de algún fugitivo gato?

P.—¿Y quién llega á tales interioridades?

T.—Nada, vayamos, y aunque tengamos que apretar con el pulgar é índice las nasales fosas, no debemos de privarnos de saborear por un rato aquellos ledos é impercederos recuerdos.

P.—No será verdad. La higiene dice que debe huirse de sitios donde se formen miasmas deletéreos tóxicos y se respira en ambientes que, á más de herir desagradablemente nuestra pituitaria, son vehículos que aportan á nuestros pulmones micro-organismos que... no te digo nada.

T.—Entonces, si hemos de contarnos nuestras respectivas historietas, huyamos de la Normal que no es más que un foco de hediondas infecciones, y, dejando á la Diputación que, en su apatía, duerma tranquila el sueño de los justos, cruce-mos por prados y jardines donde el aura suave y oxigenada nos acaricie susurrante y embelese nuestros espíritus, mezclando su gemir de rítmicas cadencias con el monólogo agreste de susurros de hojas, murmullos de arroyuelos, y ese variado chilloteo que, penetrante ó apagado,

pero siempre melfluo, lanzan entre las densas enramadas las tiernas lenguas de mil pintadasavecillas.

C. Cifuentes.

J. González

Digno de imitación

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, además de sostener como Patrono la escuela de niños de Torneros y Sotico, se propone crear otra de niñas en el mismo pueblo, y al efecto ha construido dos magníficos locales escuelas que reúnen excelentes condiciones higiénico-pedagógicas.

Las obras han sido dirigidas por el acreditado maestro D. Fernando García.

Si todos los Ayuntamientos tuvieran por la enseñanza tanto celo como nuestro ilustre Prelado, ni habría tantos analfabetos ni tan gran número de escuelas cerradas por falta de local.

Torneros 26-4-1907.

Valentín Paniagua

Asociación de Maestros

LA NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE.— Sesión del día 1.º de Marzo de 1907.

ACUERDOS: 1.º Hacer constar el reconocimiento de esta Comisión permanente por la afectuosa acogida que le han dispensado los señores ministro y subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes y el delegado regio de primera enseñanza de Madrid.

2.º Idem id. al citado ministro, señor Rodríguez San Pedro, por la Real orden de 23 de Febrero próximo pasado aclarando, en el sentido que lo hace, la de 28 de Noviembre último, y á los señores Subsecretario y jefe de la sección de primera enseñanza y Escuelas Normales del ministerio, por su valiosa cooperación en esa Real orden.

3.º Insistir, apesar de las buenas noticias que tiene esta Comisión, en las gestiones que viene practicando para que sean atendidas las peticiones consignadas en la nota de nuestra sesión de primero de Febrero último.

4.º Rogar nuevamente al recaudador de Contribuciones que no lleve á efecto el apremio con que amenaza al gerente de Unión y Sinceridad por no satisfacer el correspondiente recibo, en atención á que se está tramitando la instancia en que se solicita la exención de pago de ese tributo.

5.º Visitar al señor ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y rogarle que disponga el abono de los atrasos al magisterio de primera enseñanza, cuyos créditos fueron concedidos por las Cortes del Reino á fines del pasado año.

6.º Visitar oportunamente al señor Presidente del Consejo de ministros y reiterarle el ruego de esta Comisión permanente, que le hizo en la anterior etapa del partido conservador, sobre la facultad que se pretende conferir á los Alcaldes en el proyecto de Administración local, de imponer multas pecuniarias á los maestros de primera educación.

7.º Rogar también á las Asociaciones parciales que envíen pronto el número de adheridos á nuestro proyecto de Socorros Mutuos, con el fin de abrir cuanto antes la respectiva Sección.

8.º Preparar, para cuando se crea oportuno, una exposición parecida á las de 30 de Abril de 1906, con motivo de la confección de los Presupuestos para 1908.

Y 8.º Dado cuenta del despacho de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

PARTIDO DE RIAÑO

Con el fin de tratar asuntos de importancia, relacionados con la clase del Magisterio, se convoca á todos los Maestros y Maestras de este partido, á una reunión que tendrá lugar el día 12 del próximo Mayo, á las once de la mañana, en el local de la escuela de niños de esta villa.

Riaño 23 de Abril de 1907.

Manuel G. Posada

Asociación de maestros de 1.ª enseñanza del partido de León

Con objeto de examinar las cuentas de la Asociación, renovar la Junta Directiva y tratar del Escalafón provincial, se convoca á junta general que habrá de verificarse en esta ciudad el día 5 del próximo mes de Mayo, á las diez de la mañana, y en el local de costumbre.

León 27 de Abril de 1907.

El presidente,

Victoriano Díez Sierra

Escuela Normal Elemental de Maestras DE LEON

CURSO DE 1906 A 1907

Enseñanza no oficial

Las aspirantes á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial que en Junio deseen dar validez académica á los estudios de la carrera del Magisterio en esta Normal, lo solicitarán dentro de la primera quincena de Mayo próximo, en instancia dirigida á la Sra. Directora, suscrita por la interesada, expresando el nombre, apellidos de la aspirante y edad, y por su orden las asignaturas de que solicita examen; asimismo presentará dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, provistos de sus cédulas personales, para identificar la persona y firma de la aspirante. Acompañará á la instancia cédula personal del corriente año, certificación de nacimiento expedida por el Registro civil y legalizada.

Abonará 25 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula de un solo curso; 5 pesetas en metálico por derechos de examen, y 250 pesetas también en metálico, por formación de expediente. Las que solamente soliciten examen de ingreso abonarán 250 pesetas como derechos de examen. León 20 de Abril de 1907.—La Secretaria, María Purificación García de la Mata.

Alguien dijo al padre del pequeño delincuente lo del Reformatorio, y ocho días después entraba en la citada casa de corrección.

Aun allí, y aprovechando un descuido de los vigilantes, intentó una noche asfixiar á nueve compañeros de sala, dando suelta al gas del alumbrado. Pues bien: examinado el cráneo del niño por Laplace, se vió que uno de los huesos, desviado de su posición normal por efecto de un golpe, oprimía el centro nervioso, considerado por los neurólogos en íntima relación con el impulso de destruir. Hecha la trepanación del cráneo defectuoso y colocado en su sitio el hueso desenchado, volvió á ser el chico lo que anteriormente. Otros tres ó cuatro niños incendiarios ó piromaniacos recalcitrantes, han sido curados de un modo radical por el mismo doctor, extrayéndoles del cráneo minúsculas esquirlas de hueso que excitaban determinadas regiones de la masa encefálica, donde Gall y Spurzheim han localizado el impulso del fuego.

El otro caso es el de una niña, Edith Wells, de Nueva York, de dieciséis años de edad. Entró en el Reformatorio con la peor de las calificaciones. Era estúpida, mal intencionada, grosera y obscena. De vez en cuando padecía ataques epilépticos. Una vez operada, consistiendo la labor

quirúrgica en conformarla normalmente el cráneo, defectuosísimo por vicio de nacimiento, no sólo se convirtió en una muchacha excelente, sino que hasta sus mismos rasgos fisionómicos, antes repulsivos, se modificaron en extremo, tornándose bellos y atrayentes.

«Lanceta y no látigo—dice Laplace.» Podemos hacer hombres normales de futuros delincuentes, sólo con extirpar los adenoides, esas excrescencias peligrosas que se presentan en la boca ó en los conductos nasales del niño. Los adenoides ejercen presión, hacen difícil el respirar, y, por consecuencia, se vicia la sangre, enfermando el cerebro. Entonces, el pequeño enfermo degenera, se hace malo y puede llegar á la delincuencia. ¡Cuántos criminales se habrían salvado del presidio ó del patíbulo, si de pequeños se les hubiese operado!

II

Ha dicho Descuret que las causas de las pasiones deben buscarse, primero en la constitución hereditaria de cada individuo, y luego en la atmósfera física y moral que le rodea, y esta afirmación que considero verdad axiomática me sugiere las reflexiones siguientes:

NOTICIAS

Asociación de Maestros del partido de La Vecilla

Con objeto de tratar asuntos de gran importancia, se convoca á todos los asociados para una reunión general extraordinaria que ha de celebrarse en La Vecilla el día 19 del próximo mes de Mayo.

Se ruega la asistencia personal, y que los maestros que no puedan concurrir autoricen á alguno de sus compañeros para representarlos, procurando que asista por lo menos un maestro por cada Ayuntamiento.

La Pola de Gordón á 25 de Abril de 1907.

Pedro Casado.

En nombre de los Maestros del partido de Murias de Paredes

Sr. Director de

El Distrito Universitario LEÓN

Muy Sr. mfo: En vista de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación y Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, sobre el aumento gradual de sueldo de los maestros de la misma, según los cuales, la primera interpreta el art. 196 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 en el sentido de que sólo deben cobrar dicho aumento treinta Maestros y treinta Maestras en toda la provincia, y la segunda, ó sea la M. I. J. P., el treinta por ciento de los mismos, siempre que éstos sean propietarios con título profesional, como lo preceptúa el R. D. de 27 de Abril de 1867, y habiendo acordado la Junta provincial en sesión de 4 del corriente aceptar lo que la Diputación ofrece, reservando á los Maestros que se consideren perjudicados el derecho de reclamar contra la interpretación que la Diputación da á dicha ley; esta presidencia, de conformidad con el parecer de varios maestros del partido, y viendo que hasta el 19 de Mayo próximo no le es posible una reunión para discutir y acordar como en justicia preceda sobre el particular, se cree en el deber de adherirse á lo solicitado en la instancia forzada por el Vicepresidente de la Asociación del partido de Astorga, por encontrarla, á su juicio, muy ajustada á la equidad y á la justicia, interpretando la Ley tal como debe ser; pues en ella pide que se respete lo que ordena el citado art. 196; que dice así: «De cada cien Maestros y Maestras, cuatro pertenecerán á la primera clase, seis á la segunda, veinte á la tercera, y los demás á la cuarta.»—Los de la primera clase cobrarán 125 pesetas; los de la segunda 75, y los de tercera 50.

En defensa, pues, de los intereses propios y del Magisterio de la provincia, esta Asociación está dispuesta á recurrir, si necesario fuere, en respetuosa instancia á la M. I. J. P., pidiendo lo que el digno compañero D. Juan Sánchez, maestro de Astorga, hace constar en la repetida instancia; y, si lo que no es de esperar, la Junta provincial ordenase la confección de las nóminas á favor de los treinta Maestros y Maestras que figuran en los primeros lugares de las secciones primera, segunda y tercera, no nos opondremos á ello, porque es de justicia se les abone la gratificación; pero también lo es que se pague á los demás, para dar cumplimiento al artículo y ley citados.

La anticipa las gracias su afmo.

s. s. q. b. s. m.,

Cecilio Calzada Rubio

Villablino—24—1907.

Obra útil (1)

Astorga está de enhorabuena: va á contar con una mejora de importancia.

Merced al generoso desprendimiento de nuestro distinguido paisano

(1) De «La Verdad» de Astorga.

no y respetable amigo don Lope Blanco de Cela, tío de nuestro querido director don Adolfo Rodríguez de Cela, se construirá un amplio local para que se instale en él la escuela de niños del segundo distrito.

Hace tiempo acariciaba el señor Blanco este proyecto y por entorpecimientos ajenos á su voluntad, que más de una vez encontró para la realización del mismo, se vió obligado á dilatar su ejecución.

Dicho señor desea reunir en el local las mejores condiciones higiénicas, para que la salud de los niños no sufra peligro alguno, y escogió para el emplazamiento del nuevo edificio, la esplanada que hay junto á la cárcel, sitio aireado, y al que en bocanadas llegan las aromadas brisas de la Eragudina, que en sí llevan la vida con los torrentes de oxígeno que transportan.

Ahora lo que hace falta, es que el Ayuntamiento no ponga obstáculos al señor don Lope, y antes al contrario le conceda todo género de facilidades para llevar á cabo su intento.

Las obras, se ejecutarán conforme al plano hecho por el mismo don Lope, cuya competencia nadie puede discutirle en estos asuntos que entran de lleno en la brillante carrera de ingenieros, á cuyo cuerpo perteneció.

El pueblo de Astorga debe estar agradecido á su amante hijo señor Blanco de Cela, que tan dignamente la representó en otra época en Cortes, y que ahora la dota de una importante y provechosa mejora.

Suscripción á favor de la familia del que fué maestro de Carbajal de la Legua, D. Gregorio Pérez, que falleció el 27 de Febrero último.

Ptas. Cst.

Suma anterior. . . 177'05
D. Santiago del Palacio, de Audiñuela. 0 50
» Juan Quiroga, de Candía 1
» Eugenio Alvarez, de Carrocera. 0 50

Lista remitida por el Secretario de la Asociación de Ponferrada:

D.ª María Rodríguez, de Barcena del Río. 1
» Carolina Fernández, de Tombrío de Arriba. 1
D. José Díez, de Ponferrada. 1
» Baldomero Alvarez, de Onamion. 0 50
» Matías Rubio, de Calamococ. 1
» José Fernández Rubio, de Viloria. 1
» Teodoro Prieto, de Borrenes. 1
» Francisco González, de Peñalba. 0 50
» Celestino Vega, de Congosto. 1
» Antonio Pérez, de San Cristobal. 0 50
» Marcos Mateos, de San Adrián. 0 50
» Matías Reguera, de Chana. 0 50
» Angel Rodríguez, de Espinoso. 0 50
» Anselmo Méndez, de Ferradillo. 0 50
» Dionisio García, de San Clemente. 0 25
» Demetrio González, de San Esteban. 1
» Rogelio Tahoces, de Villanueva. 1
D.ª María Jesús Castro, de Ponferrada. 1
D. Lucas Yañez, de Páramo del Sil. 1
» Faustino Cepedano, de Castropodame. 1
D.ª Emilia Pérez, de Fresneda. 0 50
D. Dámaso García, de id. 0 50
» Agapito Gómez Betegón de Ponferrada. 1
» Saturnino Gómez, de Valdefrancos. 1
» Silverio Martínez, de Dehesas. 1
D.ª Dionisia Martínez, de idem. 1

Suma. 199'80

(Continúa abierta la suscripción en la Redacción de este periódico).

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública las memorias de adultos de las escuelas siguientes:

San Cebrían de Ardón, Las Muñecas, Ponferrada (D. Agapito), La Riba, Salientes, Canseco, Castropodame, Ucedo, Amilés, Valseco, Onamio, El Otero, Villalmonste, Liegos, Santiago del Molinillo, Pinilla, La Utrera, Azares, Campillo, Quintana y Congosto, Argovejo, Matanza de Valderrey, Cuevas de Valderrey, Vecilla de la Vega, Priaranza de la Valduerna, Villalmán, Villaci, Foloso, Requejo de la Vega, Rosales, Cimanes del Tejar, Poblatura de Pelayo García, Santibáñez de Arrienza, Santa Cristina de Valmadrigal, Fresno de la Vega, La Pola de Gordón, Geras, Hurgas de Gordón, Nocedo de Gordón, Llombera, Toncin, Llanos de Alba, Golpejar, Olleros, Robledo y Solana, Los Espejos, Viego, La Mata de Montiguado, Las Salas, Ciguera, Salamón, Poblatura de las Regueras, Murias de Panjos, Santa María de Ordás, Selga, Ireda, Rodríguez, Vegapujín, Pedrodo, Torrecillo, Valverde Enrique, Robledo de Caldas, Villarroña, Sorribos de Alba, Santiago Millas, Villamañán, Villademor de la Vega, Escobar de Campos, Veguellina de Orbigo, La Granja, Fuentes de Peñacorada, Vallecillo, Huelde, Santa Marina de Valdión, Villadangos, Quintana de Fuseros, Villalís, Jimenez de Jamúz, Utrero, Solle, Quintana del Marco, Argayo, Manzaneda de Torio, Garrafe, Matueca, La Faba, Soto de Saja, Matueca, Sahagún (D. Fulgencio y don Andrés), Arnada, Cobrana, Murias de Paredes, Coladilla, Campohermoso, Berlanga, Villasinde, Herrerías, Vega de Valcarce, Toral de los Guzmanes, Corco, Villazanzo, Arcayos, Villamartin de D. Sancho, Basande, Ferradillo, Orones, Robledino, Huerga de Garballes, Soto de la Vega, Castrocabón, Magaz, Espina de Tremor, Agrados de Ordes, Santa María del Páramo, Matadeón de los Oteros, Castrovieja, Ozuela, Oancia, Cármenes, Pontedo, Geta, Felmin, Valverdin, Piedrafitá, Getino, Santibáñez de Porma, Caboalles de Arriba, Ruiforeo, San Miguel del Camino, Llamas de Rueda, Vega de Espinareda, Urdiales del Páramo, Berlanga, Puente Domingo Florez, Salas de la Rivera, Yeres, Quintanilla y Bobia, Villayuste, Villapodambre, Santovenia de San Marcos, La Urz, Horcadas, Villarejo de Orbigo, Villoria de Orbigo, Hospital de Orbigo, La Milla del Río, Zuaves del Páramo, Brimeda, Mozondiga, Santovenia de la Valdovaina, Sarrionedo, Casasuerres, Cuénabres, Santa María del Río, Sahelices del Río, Sésamo, Rontoria, Valtuelle de Arriba, Corbillos de los Oteros, Nistal de la Vega, Siero de la Reina, Correcillas, Calaveras de Arriba, Camposalinas, Secos, San Martín de la Falamosa, Alija de la Rivera, Otero de las Dueñas, Carrocera, La Mata de Curueño, Pardesivil Piedrasecha, Villadesoto, Santovenia, Las Omañas, San Martín.

Ha cesado en el cargo de maestra sustituta de la escuela de San Andrés de Montejos D.ª Francisca Rodríguez Pascual, habiéndose dado cuenta de la vacante al Rectorado para su provisión interinamente.

No se han recibido aún en la sección de I. P., los nombramientos del concurso único de Septiembre último. Sin embargo, tenemos noticia de que los de la provincia de Oviedo se hallan expedidos con fecha 25 y los de esta provincia se espera lleguen mañana ó pasado.

Se han remitido al director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, tres títulos de maestro elemental, expedidos á favor de D. Valentín Martínez Alvarez, D. Domingo García Martínez y don Primitivo Suarez Blanco.

Igualmente se remitió al director de la Escuela Normal de León, para su entrega al interesado, un título de maestro elemental expedido á favor de D. Nicanor Royera Sánchez.

Hemos recibido un bien escrito artículo suscrito por el maestro de Dehesas, D. Silverio Martínez, tratando del Escalafón provincial y excitando á todos los compañeros de la provincia para que procedan con actividad y energía en la defensa de sus derechos.

Por su mucha extensión no podemos publicarlo en este número.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos del mes corriente los que se hallan puestos al pago para el día 1.º de Mayo próximo.

Mañana celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

El Rectorado desestimó la instancia de D.ª Asunción Ferrero Dueñas, maestra interina de la escuela elemental de niñas de Cuadros, que solicitaba licencia por enferma por faltar los informes reglamentarios y no designar el suplente que se encargara de la enseñanza.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio reclama de la Secretaría de la Junta provincial, certificación detallada de las cuentas en que figuran los descuentos hechos y números de los cargamentos para en su vista resolver el expediente incoado por los herederos de D. Manuel Capelo reclamando la devolución de las cantidades ingresadas en dicha Central.

Se participó á la Central de Derechos Pasivos que se archiva el expediente de clasificación incoado por D.ª Patrocino Alonso, maestra que fué de Fresno de la Vega, por haber fallecido en 9 de Febrero último.

Al mismo centro se participó que D. Juan Antonio Carro, maestro jubilado que fué de Quilós, había fallecido en 3 de Febrero último, antes de haber sido clasificado.

El día 19 terminaron las oposiciones que venían verificándose en Oviedo, y el 20 eligieron las plazas los agraciados.

Por unanimidad fué propuesto para el primer lugar D. Rafael Castrillo, que escogió la escuela de Sahagún.

D. José López y López, número 2 por unanimidad, Miudes (El Franco). Y obtuvo el número 3 por cuatro votos, D. Julián Ruiz.

Felicitemos á los agraciados por el triunfo alcanzado en tan honrosa lid.

La cuestión del aumento gradual de sueldo empieza á ocupar la atención de los maestros de la provincia que se disponen á reunirse por partidos para deliberar sobre asunto de tanta importancia. Las Asociaciones de León y Astorga están convocadas para el día 5 del próximo Mayo, y para algunos días después las de Murias, Riaño y La Vecilla.

Nosotros recomendamos á los compañeros que asistan todos á estas reuniones, que estudien el asunto desde el punto de vista legal, por cuenta propia, sin apasionamientos, con miras levantadas, pensando en el bien general de nuestra clase, y no en las conveniencias particulares de momento.

Almanaque del maestro.— Son días de vacación en el próximo mes de Mayo, los domingos 5, 12, 19 y 26; el día 2, jueves, fiesta nacional; el día 9, jueves, la Ascensión del Señor; el 17, cumpleaños de S. M. el Rey; los días 20 y 21, lunes y martes de Pascua de Pentecostés, y el 30, jueves, Santísimo Corpus Christi.

Se ha comentado mucho entre los

maestros de esta capital, el que algunos de los compañeros que forman parte de la Directiva de la Asociación de Astorga, hayan acudido á la Junta provincial pidiendo lo contrario de lo que solicitó el Vicepresidente Sr. Sánchez, esto es, que se cumpla el acuerdo que ésta tomó en sesión de 4 del corriente, y, por tanto, que se rehagan las nóminas haciendo figurar en ellas solamente 30 maestros y 30 maestras.

Creemos que tan estimados compañeros no han meditado suficientemente el acto que realizaron, pues quizá la suspicacia de algunos vea en tal petición el deseo de atender á particulares intereses y no á los generales de la clase. Y esto pudiera hacer algo embarazosa su situación en el delicado cargo que les han confiado sus compañeros.

A evitar que lleguen á la Junta provincial peticiones completamente opuestas sobre el mismo asunto, acreditándonos por lo menos de poco serios y disciplinados y haciéndonos desmerecer en buen concepto ante las autoridades, rogamos al Sr. Presidente de la Asociación provincial convoque á una reunión general extraordinaria, pues seguramente los acuerdos que se tomen han de ser acatados por todos los compañeros.

La maestra del pueblo de Acevedo participa á la Junta provincial que, terminada la licencia que le fué concedida, se ha encargado de la enseñanza.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacante para proveer interinamente la escuela de Vegaquemada.

Han sido nombrados maestros interinos:

D. Antonio Ferrero Mansilla para la escuela de Albares y D. Luis Dominguez Rodriguez para la de Prada de la Sierra.

Se trasladó á la Diputación provincial la orden de Sr. Ministro de Instrucción pública obligando á que se hagan las reparaciones necesarias en el local destinado á Escuela Normal.

Se trasladó al Alcalde de La Bañeza la orden del Ministerio aprobando el expediente incoado por el Ayuntamiento, por el cual se convierte en escuela pública la auxiliaría de la de niñas de dicha Ciudad, Nuestra enhorabuena á la señora Marcos Emperador.

El Sr. Inspector de 1.ª enseñanza ha devuelto intormados á la Sección de Instrucción pública los expedientes siguientes:

De elevación á 625 pesetas de las escuelas de Regueras, y Laguna Dalga.

A 825 pesetas de las de Sta Colomba de Somoza y Barjas.

Los gubernativos insruídos á los maestros de Berlanga, Palacio de Valdellorma, Valdespino de Somoza, Vaicuende, Riego de la Vega, La Vaigoma y Magaz de Abajo.

Se ha publicado una Real orden dejando en suspenso el plazo señalado para la convocatoria de ingreso como alumnos becarios en el curso normal.

Se dice que muy pronto se encontrará en condiciones de ser sometido á la aprobación del Consejo de ministros el presupuesto de Instrucción pública.

Según declaración del Sr. Rodríguez San Pedro, éste no piensa alterar las cifras del presupuesto. Dice que no puede hacerlo todo de un golpe y opta, al parecer, por no hacer nada.

Aunque esto no es muy consolador que digamos aun hay que agradecer al ministro su franqueza. Al menos no nos engaña con vanas promesas.

Se han remitido al director de la Escuela Normal de León, dos títulos de maestro elemental expedidos á favor de D. Candido Olampo Díaz y D. Pablo Llamazares Avella.

ANUNCIO.—Se necesita ama de cría.

Para informes, dirigirse á D. Eusebio Villa, en Villomar (Mansilla de las Mulas).

Imp. de R. Luera Pinto



LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Guacur* para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por
CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.
Esteban Juan.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TORO é HIJOS

París, 225, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.



Hermoso cartel litografiado al color, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales, Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario

D. Salvador G. Ponsoda Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21 Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

VERSION CASTELLANA

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPOSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: P.uerta de Aire, número 89

